



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 06 DE 2019.

**DIP. JANETTE OVANDO REAZOLA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones XXVI y XXXIV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a la Mujer y a la Niñez y de Igualdad de Género, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas a la realización de acciones afirmativas para prevenir y atender casos de violencia de género en favor de las mujeres chiapanecas"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS
DIPUTADA SECRETARIA**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. JANETTE OVANDO REAZOLA

RECIBIDO
10 JUN 2019

HORA: 9:53 AM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA PLURINOMINAL Fabiola.